

## AVISO

### **APROBACIÓN DE UN PROGRAMA GLOBAL DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO EL RÉGIMEN PYMES Y AUTORIZACIÓN DE LISTADO DE LA CLASE I EMITIDA EN EL MARCO DEL MISMO**

**SOCIEDAD EMISORA:** CLADAN S.A.

**DOMICILIO LEGAL:** Cuba N° 4486, Piso 4° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**ACTIVIDAD PRINCIPAL:** Fabricación de alimentos para animales.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32, inc. b) de la Ley 26.831, ha dispuesto aprobar el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables bajo el régimen para Pymes por v/n. \$ 900.000.000.-, (o su equivalente en otras monedas), estructurado por la sociedad del rubro, y autorizar el listado de los siguientes valores emitidos en el marco del mismo:

**MONTO Y MONEDA DE LA EMISIÓN:**

Obligaciones Negociables Clase I por v/n \$ 300.000.000,-.

**DENOMINACIONES DE NEGOCIACIÓN:**

\$ 1,- y múltiplos de \$ 1,- por encima de dicho monto.

**CÓDIGOS DE NEGOCIACIÓN:**

Pesos: DAC1P

Dólar MEP: DAC1D

Cable: DAC1C

**Atento a que los valores negociables de la presente emisión sólo podrán ser adquiridos por los inversores calificados detallados en el Capítulo VI correspondiente al Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, los mismos se individualizan con la llamada Nro. 8.**

**Asimismo, en virtud del párrafo de énfasis que incluyó el auditor en los estados contables al 31.03.2021 (Memoria), corresponde individualizar a los valores negociables de esta Clase con la llamada Nro. 1 – d).**

**La totalidad de las condiciones de las Obligaciones Negociables consta en el Prospecto del Programa y en el Suplemento de Precio de la Clase I, enviados por la Comisión Nacional de Valores. La versión resumida del Prospecto y el Suplemento de Precio fueron difundidos el 23.02.2021 y el 02.06.2021, respectivamente, en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. Los estados contables de la emisora pueden ser consultados en los referidos medios informativos. La lectura de los citados documentos resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.**

Buenos Aires, 11 de junio de 2021.

MB/GV

**ROBERTO CHIARAMONI**  
Gerente Técnico y de Valores Negociables  
B.C.B.A.